

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-3867



Fecha de ingreso: 28-11-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-12-2024

Folio: 2024-3867

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TRANSPORTES GRUPO GARDEA S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION A BARDA DEL FOLIO 2024-3333

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-402-042-00008-00-0000

Propietario: TRANSPORTES GRUPO GARDEA S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL WESTERN L8 M126 COLONIA FUNDADORES



Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

10 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	100.13	0.00	0.00		1,630.67
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	100.13	0.00	0.00		326.13
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	58.71	0.00	0.00		637.41
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	4.03	0.00	0.00		43.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	62.74	0.00	0.00		136.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4.03	0.00	0.00		8.75
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	4.03	0.00	0.00		4.38

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TANTO PARA LOS TRABAJADOS

TOTALES
DE INGRESOS VIGENTE.

329.77 0.00 0.00 \$ 2,787.33

2008 JESUS ANTONIO SILVA VILLALOBOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 09-12-2024 12:32:13

Usuario:

Dirección: null

302d02144609790b6f5fd0eaae0aa2529eabe11192d61ce4021500973d017bca91df471ccacf554b53f0b5346540c1